

**BASES
POSTULACIÓN
CANTERA UANDES 2022**

PRESENTACIÓN

CANTERA promueve el desarrollo del emprendimiento social en la Universidad de los Andes, apoyando económica y académicamente a todos los estudiantes y alumni que deseen postular proyectos que busquen impactar a la sociedad; aspira a ser la instancia donde los emprendedores sociales de la UANDES se inspiran y fortalecen sus iniciativas por medio de una sólida formación profesional. En ella, los participantes construirán sus propias redes y cultivarán un sólido espíritu crítico, en base al diálogo y al aprendizaje constante. En efecto, CANTERA pretende encarnar o impulsar la vocación social de los estudiantes y alumni de la UANDES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CANTERA UANDES

- Ser alumno regular de pregrado o alumni de la UANDES (pueden participar estudiantes de otras universidades, pero la directiva y los responsables del proyecto deben ser parte de la comunidad UANDES).
- Tener un proyecto social o una idea que vaya en directo beneficio de la comunidad.

DESARROLLO DE PROYECTO

- Los estudiantes y alumni que integran los proyectos deben participar en las sesiones de CANTERA, destinadas a inspirarlos y formarlos en las distintas dimensiones del emprendimiento y la innovación.
- Desde el comienzo del programa se espera que cada participante (individualmente o por proyecto) vaya concretando sus ideas, a través de una formulación que describa: i) la finalidad del proyecto, ii) un diagnóstico que refleje la necesidad identificada, iii) una alternativa de solución, iv) los objetivos generales y específicos del proyecto, v) la contribución que se busca realizar y vi) el presupuesto que permita estimar los recursos materiales y financieros.
- Una vez terminado el ciclo de charlas, comenzará la preselección de los proyectos que pasarán a la ronda final. La preselección estará a cargo de una Comisión Evaluadora que entregará retroalimentación tanto a los proyectos clasificados, así como a los no clasificados.
- Los proyectos clasificados a la ronda final serán acompañados por mentores CANTERA los cuales los apoyarán en el desarrollo de su formulación definitiva.

- Lo anterior se deberá reflejar en la entrega de un informe escrito en formato PDF (no se aceptará otro formato) así como un *Elevator Pitch* presencial de mínimo 3 minutos, máximo 5 minutos, en el que los participantes expliquen su producto ante una Comisión Evaluadora. La presentación podrá apoyarse en imágenes, video o PPT. La Comisión Evaluadora revisará la propuesta, emitirá comentarios y dará a conocer los proyectos ganadores del certamen.
- El plazo fijado para la entrega del informe escrito será martes 16 de agosto del 2022 hasta las 23.59 hrs. El informe escrito deberá ser remitido al correo del Coordinador de Desarrollo Estudiantil, Gabriel Valenzuela (gvalenzuela@uandes.cl).

ÁREAS DE POSTULACIÓN

- Al momento de postular, los proyectos deben indicar, explícitamente, a qué área corresponde su temática de acción:
 - 1) *Emprendimiento social*: a esta área pueden postular todos aquellos proyectos que tienen un foco principalmente social; estos se dividirán entre las iniciativas con ya cuentan con cierta trayectoria, y aquellos que recién comienzan.
 - 2) *Innovación*: aquí pueden postular todas aquellas iniciativas que promueven soluciones a problemas actuales de la sociedad, desde la innovación, la sustentabilidad y la eficiencia; esto se puede lograr a través del servicio, de productos y/o procesos.¹

FINANCIAMIENTO

- CANTERA UANDES tiene un pozo total de \$ 10.000.000, los cuales serán repartidos entre los mejores proyectos, con un tope de \$ 3.000.000 por proyecto.
- Si la Comisión Evaluadora considera que algunos costos no están bien justificados ni presupuestados, puede aprobar el proyecto, pero reduciendo los montos solicitados.
- El dinero entregado debe ser utilizado exclusivamente en las actividades o adquisiciones que se encuentren señaladas en el proyecto.

ÍTEMES CUBIERTOS

- Los Fondos de CANTERA financian los gastos de la implementación de los proyectos ganadores. No podrán emitirse facturas a nombre de la Universidad de los Andes.

¹ Esta subcategoría será explicada en la segunda charla de CANTERA UANDES 2022.

- En caso de que se incluya la adquisición de equipamiento y/o inversión en infraestructura u otro tipo de bienes no consumibles, deberá señalarse el uso que se le dará una vez finalizado el proyecto.
- El ítem de combustibles (gasolina, petróleo, parafina, etc.) y transporte (pasaje de buses, metro, colectivo, taxis u otros) no podrán representar más del 25% del monto total otorgado, salvo que sea explícitamente solicitado en la Ficha y aprobado por los evaluadores. Por último, estos fondos no pueden financiar honorarios de los participantes. Sólo se aceptará el financiamiento de honorarios de terceros si estos son explícitamente aprobados por la Comisión Evaluadora.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL DE PROYECTOS

La Dirección de Vida Universitaria conformará una Comisión que seleccionará y evaluará los proyectos concursables. El proceso de evaluación consta de 3 etapas:

- En una primera fase, los Coordinadores de CANTERA revisarán que los participantes del proyecto hayan asistido a las charlas temáticas contempladas por CANTERA. Aquellos proyectos que no cursen estas etapas quedarán automáticamente excluidos del concurso. Los proyectos que no cumplan con los requisitos serán avisados oportunamente.
- En la siguiente fase, se realizará una preselección de los proyectos participantes, proceso en el cual la Comisión Evaluadora revisará cada proyecto indicando cuales son las iniciativas que pasarán a la ronda final. Esta evaluación se realizará aplicando la Pauta de Evaluación de CANTERA (ANEXO 1).
- En la ronda final, los proyectos tendrán el apoyo de un mentor para desarrollar su iniciativa. En esta etapa los proyectos redactarán su escrito y presentación final. Los proyectos seleccionados realizarán una presentación ante la Comisión Evaluadora, la cual elegirá a las iniciativas ganadoras de Cantera 2022.

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Un docente o profesional de la Universidad
- Un Alumni UANDES
- Un representante de Vida Universitaria, o de Alumni y/o de Vinculación con el Medio
- En la categoría de innovación, deberá formar parte del jurado, un profesional vinculado al área de innovación.

Cada uno de los evaluadores deberá abstenerse de votar por proyectos en que participen directa o indirectamente. Como secretarios del proceso de elección de fondos actuarán Gabriel Valenzuela, Coordinador de Desarrollo Estudiantil, y Claudio Véliz, Jefe de Desarrollo Estudiantil.

SELECCIÓN

Sobre la base de los informes y presentaciones realizadas en las etapas de preselección y selección del proceso, la Comisión Evaluadora clasificará los proyectos recibidos en elegibles y no elegibles, posicionando los primeros en estricto orden de precedencia, de mayor a menor, considerando los puntajes obtenidos en la evaluación. Un proyecto será catalogado de “elegible” cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Si está formulado en conformidad con los objetivos y requerimientos formales contenidos en estas bases.
- Si alcanza los 12 puntos según los criterios establecidos en la pauta de evaluación (Anexo a)

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso CANTERA UANDES, en caso de evaluaciones menores de 12 puntos.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos serán entregados a los responsables de cada proyecto en una cuota. Esta se pagará por medio de Vale Vista a nombre del responsable del proyecto. No obstante, el jurado se reserva el derecho de parcializar la entrega de los fondos.

DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto podrá desarrollarse hasta diciembre de 2023. El incumplimiento de este requisito será razón suficiente para la restitución de los fondos asignados.

SUPERVISION

Corresponderá a la Dirección de Vida Universitaria supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos, desde su implementación hasta el término de su vigencia. Esta supervisión podrá considerar visitas presenciales a las instituciones beneficiarias, en la frecuencia determinada por Vida Universitaria.

Cada proyecto adjudicador deberá entregar un informe de avance, así como un informe de impacto que contemple:

- Breve descripción de las actividades desarrolladas.
- Población objetivo.
- N° de alumnos UANDES que participan en el proyecto.
- N° de alumni UANDES que participan en el proyecto.

- N° de académicos UANDES que participan en el proyecto.
- Recursos internos del proyecto.
- Lugar en de impacto (Región/ comuna)
- N° actividades desarrolladas.
- Organizaciones asociadas con el proyecto.

Tanto el informe de avance como impacto, deben ser enviados por correo a Coordinador de Desarrollo Estudiantil Gabriel Valenzuela, en fecha no superior a mayo 2023. El formato para ambos documentos es PDF (no se aceptarán otro formato).

RENDICIÓN DE FONDOS

Los responsables de cada proyecto deben rendir, a fines de 2022, todos los gastos realizados hasta ese momento. Y una vez terminado el proyecto, deben rendir la totalidad de los fondos entregados, en un plazo no superior a un año, desde la fecha de adjudicación. En caso de que no hayan ejecutado ninguna parte del fondo otorgado, deben entregar una declaración simple indicando que los dineros serán utilizados durante el 2023. La rendición debe contener todas las boletas recibidas durante ese período, claramente establecidas, con sus montos e ítems.

ANEXO A

Criterio	Indicador	Puntaje
<p>Claridad de Objetivos</p> <p>Expone claramente el problema; propone y fundamenta una solución idónea a dicho problema. Los objetivos se definen con precisión y claridad. Deben ser viables, al mismo tiempo presentar desafíos para sus ejecutores. Debe haber una estrecha relación entre los objetivos y la forma concreta en que van a contribuir al desarrollo del proyecto.</p>	<p>Definición del problema y propuesta de solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Innovación</p> <p>Las ideas presentadas en el proyecto solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales. Al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias.</p>	<p>Es Innovador, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	

<p>Enfoque social</p> <p>El proyecto debe estar orientado a generar un impacto sustancial en sociedad. Establece estrategias viables para llegar a una cantidad viable de beneficiados. Presentar indicadores de medición de impacto.</p>	<p>Aportes del proyecto a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Sostenibilidad</p> <p>El proyecto y sus aportes son sostenibles a largo plazo. Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos del proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. Debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.</p>	<p>Proyección del proyecto en el tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	
<p>Presupuesto</p> <p><u>Estructura y justificación del presupuesto:</u> es coherente, se remite a las bases, está correctamente fundamentado y tiene directa relación con los objetivos del proyecto. Está adecuadamente justificado y usa precios referenciales de acuerdo con el mercado.</p>	<p>Estructura, coherencia y justificación del presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.) 	